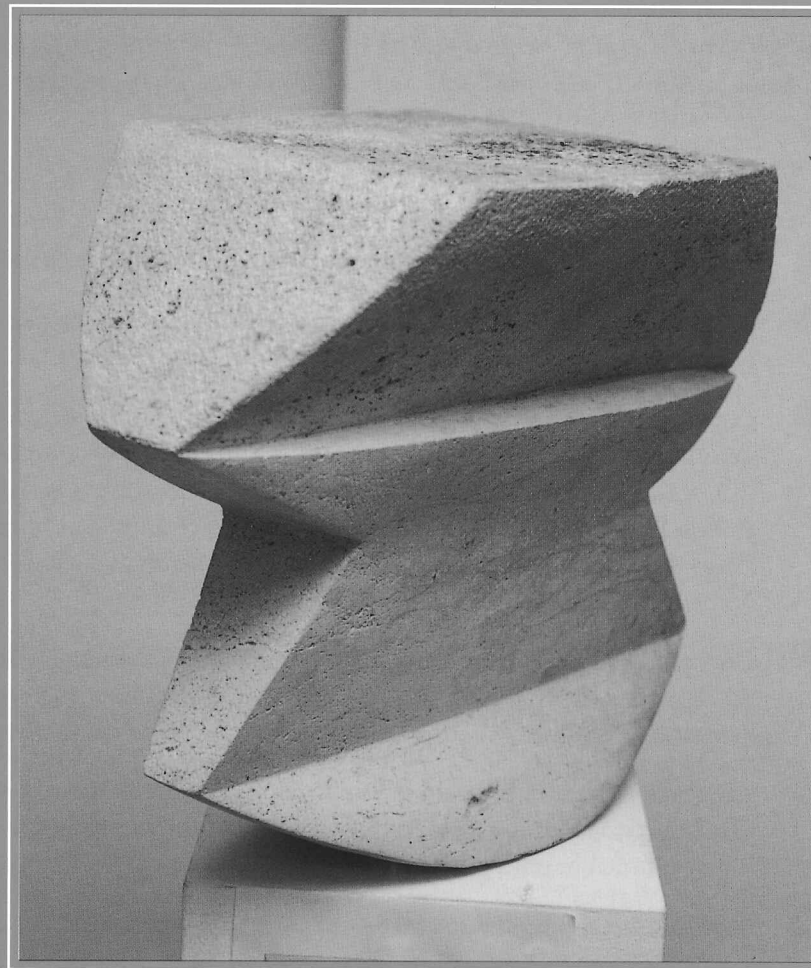




AYUNTAMIENTO DE  
SANTISTEBAN DEL PUERTO



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN



**XXI** Certamen Internacional  
de Escultura

**1998** «JACINTO HIGUERAS»  
Santisteban del Puerto (Jaén)

El Ayuntamiento de esta Ilustre Villa de Santisteban del Puerto (Jaén), pueblo natal del eximio escultor **Jacinto Higuera**s, tiene instituido, en su memoria, un CERTAMEN BIENAL DE ESCULTURA, y que para el presente año de 1998 convoca, haciendo públicas las siguientes

## Bases:

- 1 El premio instituido lleva la denominación: «JACINTO HIGUERAS».
- 2 A él podrán optar todos los escultores españoles o extranjeros, sea cual fuera su estilo o escuela y sin condicionamiento de tema.
- 3 Las obras cuyo concurso se pretende, serán realizadas en materia definitiva y enviadas a la siguiente dirección: «CERTAMEN DE ESCULTURA JACINTO HIGUERAS», Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén). Los gastos de envío y retorno correrán de cuenta y riesgo de los autores, no respondiendo el Ayuntamiento de cualquier desperfecto que pudiera ocasionarse.
- 4 Dichas obras deberán estar en poder del Ayuntamiento antes del día 15 de noviembre de 1998, al objeto de que por el mismo pueda organizarse su exhibición y consiguiente estudio por parte del Jurado.
- 5 Las obras se presentarán bajo *lema y título*, y en sobre aparte y con el mismo lema, detalles de identificación del autor: Nombre y apellidos, domicilio, residencia y teléfono.
- 6 Se instituyen dos premios:  
*PRIMER PREMIO*, por la Diputación Provincial de Jaén. Único e indivisible, para la mejor obra presentada al Certamen en opinión del Jurado. Consistirá en una *medalla* diseñada exclusivamente para este Concurso por D. Jacinto Higuera, hijo, también laureado escultor, y una dotación en metálico de UN MILLÓN DE PESETAS.  
*SEGUNDO PREMIO*, por el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto. *Medalla* diseñada por el mismo artista y una dotación en metálico de SEISCIENTAS MIL PESETAS.
- 7 El primer Premio quedará en propiedad de este Ayuntamiento y el segundo en propiedad de la Diputación Provincial de Jaén.
- 8 Caso de que ninguna de las obras, a juicio del Jurado, alcanzara calidades para merecer los premios, podrían ser declarados desiertos y sus dotaciones incrementarían los de la convocatoria siguiente.
- 9 El Jurado estará formado, salvo fuerza mayor, por: Don José Álvarez Molino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto. Don José María Marín Medina, Presidente de la Asociación Española de Críticos de Arte y escritor. Don Tomás Paredes, Subdirector de la revista «Punto de las Artes». Don Manuel Urbano Pérez Ortega, máximo responsable técnico Área de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Jaén. Don José Luis Chicharro, Director del Museo Provincial de Jaén. Don Miguel Viribay Abad, artista de reconocido prestigio y colaborador de la prensa en temas culturales. Don Juan Fernández, Diputado Provincial de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Jaén. Don Pedro Carmona, Delegado Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- 10 Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores en un plazo no superior a los dos meses, después de emitido el fallo, y las no retiradas supondrá renuncia a las mismas y pasarán a la propiedad del Museo.
- 11 Los artistas que hubieran obtenido Primer Premio en convocatorias anteriores no podrán concursar, salvo si han transcurrido *dos certámenes* de su obtención.
- 12 En solemne y público acto, el día 21 de noviembre de 1998 y a la hora que previamente se anunciará, el Jurado dará a conocer su fallo inapelable, y el día 28 de noviembre de 1998, y también en acto solemne, se procederá a la entrega de los premios a los escultores galardonados.  
Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y sin perjuicio de mayor información llamando a los teléfonos (953) 402111 ó 402112.

El Ayuntamiento de esta Villa de Santisteban del Puerto agradece a la Diputación Provincial de Jaén y a la familia del escultor su especial colaboración y apoyo en este Certamen.